

# RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

# AGENCIAS DE EMPLEO

## ANTES DE CONTINUAR...

### ¿Qué es una agencia de empleo?

Una agencia de empleo ayuda a los empleadores a encontrar empleados y a quienes buscan trabajo por una tarifa.

### Obtenga ayuda gratuita.

La Ciudad ofrece ayuda para quienes buscan empleo. Visite [nyc.gov/workforce1](http://nyc.gov/workforce1) o llame al 311 y pregunte sobre cómo encontrar un Centro de Orientación Laboral Workforce1.

Si usted trabaja con una agencia de empleo para encontrar trabajo, aquí le ofrecemos algunas recomendaciones.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- **Acuda a una agencia de empleo con licencia.** Las agencias de empleo deben tener una licencia emitida por el Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP).



Visite [nyc.gov/dcwp](http://nyc.gov/dcwp) o llame al 311 para comprobar la licencia y el historial de quejas.

### IMPORTANTE

- Las agencias de empleo no pueden cobrarle por otros servicios como clases de capacitación o certificaciones.
- ¿Se encuentra usted en una escuela de capacitación sobre seguridad? Esto debe estar registrado en la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de Nueva York (New York State Division of Criminal Justice Services).
- ¿Se encuentra usted en una escuela de capacitación para cantineros? La Junta de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas del Estado de Nueva York (New York State Bureau of Proprietary School Supervision) supervisa las escuelas de cantineros.

- **No utilice agencias de empleo que “garanticen” empleos.** Las agencias de empleo no pueden garantizar que encontrarán un empleo para usted. Las agencias solo pueden recomendarle trabajos que estén disponibles y que paguen, al menos, un salario mínimo.



El salario mínimo es determinado por el estado de Nueva York y la ley federal. Visite [dol.ny.gov](http://dol.ny.gov) para consultar el salario mínimo del estado de Nueva York.

- **Conozca cómo funcionan las tarifas de las agencias de empleo.** Las agencias de empleo no pueden cobrarle una tarifa antes de que lo coloquen en un empleo.

Las tarifas no pueden exceder el monto máximo establecido por la ley.



Visite [nyc.gov/dcwp](http://nyc.gov/dcwp) para ver las leyes y normas de las agencias de empleo, en donde podrá encontrar información sobre las tarifas.

Usted tiene derecho a que le devuelvan la totalidad del dinero si la agencia le cobró:

- Una tarifa por adelantado, una tarifa de depósito, una tarifa de registración, una tarifa por solicitud o una tarifa por entrevista. O
- Por recomendarle otra agencia de empleo o escuela de capacitación. O
- Por servicios adicionales como cursos de capacitación, fotografías o revisión de currículum.

- **Exija un contrato preciso y por escrito.** Las agencias deben proporcionarle el contrato completo antes de firmar. Su contrato debe contener lo siguiente:
  - Nombre, dirección y número de licencia de la agencia otorgada por el DCWP
  - El tipo de trabajo
  - El precio
  - El cronograma de pago de cargos

Asegúrese de que el acuerdo escrito coincida con el acuerdo verbal.

Antes de firmar, asegúrese de que la agencia conteste todas sus preguntas por escrito.

La agencia debe otorgarle una copia del contrato y un recibo por cada pago. Conserve todas las copias en un lugar seguro.
- **No responda preguntas ilegales.** A menos que sean calificaciones válidas para el trabajo, es ilegal que un empleador o una agencia haga preguntas sobre lo siguiente:
 

○ Edad	○ Discapacidad
○ Raza	○ Estado civil
○ Credo	○ Estado de pareja
○ Religión	○ Estado de cuidador
○ Color	○ Orientación sexual
○ Nacionalidad	○ Condición migratoria o de ciudadanía
○ Género	
- **Presente una queja ante el DCWP.** Presente una queja ante el DCWP en línea en [nyc.gov/dcwp](http://nyc.gov/dcwp) o comuníquese al 311 para presentar una queja en su idioma. No es necesario que proporcione su nombre o su condición de inmigrante para presentar una queja. *Nota:* si desea que el DCWP se comuniquen con usted, deberá proporcionar su nombre y dirección.

## CUIDADO CON...

### ESCUELAS DESLEALES

Existen cientos de instituciones educativas privadas en NYC. Los cursos incluyen todo: desde reparación de aires acondicionados y cosmetología hasta capacitación para ser técnico médico. Algunas instituciones educativas engañan a los estudiantes. Estas podrían hacer lo siguiente:

- Hacer que busque demasiada ayuda financiera.
- “Garantizarle” un trabajo después de graduarse.
- Mentir sobre el valor de su título, lo que incluye afirmar que sus créditos se pueden transferir a otras instituciones educativas.

*Recuerde:*

- La ayuda financiera suele ser un préstamo que usted debe pagar. No es una beca escolar.
- Investigue varias instituciones educativas.
- No se inscriba el mismo día que visite la institución educativa.
- Obtenga la política de cancelación de la matrícula escolar.

**Llame al 311** para presentar una queja en contra de una institución de educación superior.

## AYUDA GRATUITA

- Visite [nyc.gov/workforce1](https://nyc.gov/workforce1) o llame al 311 y pida encontrar un Centro de Orientación Laboral Workforce1.
- Visite [nyc.gov](https://nyc.gov) o llame al 311 y consulte sobre los programas educativos gratuitos o de bajo costo para adultos.

### IMPORTANTE

- Las agencias de la ciudad que proporcionan servicios sociales directos deben hacer arreglos por servicios de interpretación y traducción en su idioma materno.
- Las agencias de la ciudad no pueden preguntar sobre su estado de inmigración, a menos que sea necesario para determinar la elegibilidad para un beneficio o servicio.

## OTROS RECURSOS

- Lea otras Recomendaciones para inmigrantes sobre protección al consumidor:
  - FINANZAS
  - SERVICIOS DE ASISTENCIA AL INMIGRANTE
  - PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- Visite [nyc.gov/dcwp](https://nyc.gov/dcwp) para obtener más información, incluida la siguiente:
  - [Declaración de Derechos de Quienes Buscan Trabajo \(Job Hunter's Bill of Rights\)](#)
  - [Declaración de los Derechos del Empleado y las Responsabilidades del Empleador \(Statement of Employee Rights and Employer Responsibilities\)](#) (empleados domésticos o empleados que realizan otras tareas del hogar)
  - [Ley de Pago por Ausencia Laboral debido a Seguridad y Enfermedad \(Paid Safe and Sick Leave Law\) de NYC](#)
  - [Ley de Beneficios para el Transporte \(Commuter Benefits Law\) de NYC](#)
- Oficina Municipal de Asuntos Migratorios (MOIA): Visite [nyc.gov/immigrants](https://nyc.gov/immigrants) para obtener información sobre [trabajadores inmigrantes \(Immigrant Workers\)](#).
- Servicios para pequeñas empresas (Small Business Services, SBS): visite [nyc.gov/sbs](https://nyc.gov/sbs) para [Carreras](#).
- Comisión sobre los Derechos Humanos (Human Rights Commission): visite [nyc.gov/humanrights](https://nyc.gov/humanrights) o comuníquese al 311 para presentar una queja sobre discriminación. Lea [Immigrants & NYC Human Rights at Work and at Home \(Derechos Humanos de Inmigrantes y Ciudadanos de NYC en el Trabajo y en el Hogar\)](#).